

Informe Secretarial. Bogotá D. C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la Señora Juez el proceso ordinario laboral No. 2017-519, informándole que el apoderado de la parte demandante solicito la entrega del título judicial.

(ORIGINAL FIRMADO)
NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público **JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Bogotá D. C., veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

1.- Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que en archivo 03 del plenario, el apoderado judicial de la parte demandante presentó escrito en el que solicita el pago del título judicial, por concepto de costas.

Así las cosas, se procedió a revisar el sistema de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia y se constató que existe un depósito realizado a favor del demandante FLAMINIO CARO PUIN, por valor de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 918.226.00) visible en archivo 04 del plenario. Por lo que en tal sentido se **ORDENA** la entrega del título judicial No. 400100008298421 del 10 de diciembre de 2021, en favor del abogado **GILBERTO ENRIQUE VITOLA MÁRQUEZ**, identificado con C.C. 92.500.453 y T.P. 111.979 del C.S.J., por contar con la facultad expresa para recibir y cobrar conforme al poder visto a folio 1 del plenario.

Lo anterior, teniendo en cuenta que este fue el valor fijado por concepto de costas y agencias en derecho dentro del presente trámite, debidamente aprobado (archivo 02).

2.- ARCHIVAR las diligencias una vez se entregue el título judicial anteriormente indicado.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Myrian Liliana Vega Merino', written over a light blue background.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

AFRB/

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 23 DE OCTUBRE DE 2023

Por ESTADO N° 119 de la fecha fue notificado el auto anterior.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario